

<p>Panel N° 6: Trabajos regionales de los ombudsman sobre protocolos de actuación en trata de personas y migrantes en Centroamérica, la Región Andina y el Cono Sur.</p>	<p>FECHA: Mayo 13 de 2015 HORA: 2:00 P.M. a 3:00 P.M.</p>
<p>Objetivo: Generar sinergias de coordinación entre miembros de la FIO para atender vulneración de derechos de migrantes transfronterizos.</p>	
<p>Panelista 1: Dr. Rolando Villena Villegas, Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia.</p> <p>Agradece y saluda a todos los presentes.</p> <p>Principales ideas planteadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. El tema que va abordar tiene dos componentes. Uno desde la experiencia de la Defensoría del Pueblo y el otro desde los avances desde una mirada más regional. b. Relata que denunció sobre el tráfico de las personas en la frontera y constató que se vendían NNA en 30 o 40 dólares. Las autoridades pensaban que eso no pasaba en Bolivia. Comenzaron a trabajar en hacer conciencia de esto y tomando una posición al respecto. c. En su país no existía una Ley que hablara sobre el fenómeno de la Trata. A partir del 2012 aparece una norma en la cual se reconoce que es un crimen y una realidad. La Ley establece la creación de un Protocolo único de atención especializado a las víctimas. Tiene cuatro fases: detención investigación, atención y protección pre proceso penal, y atención y protección post proceso penal. La reglamentación tiene que ser más ajustada al contexto de la Constitucional Política del Estado. Se necesita un plan de acción con asignación de presupuesto. La Ley dice que deben articularse los órganos del Estado y las Organizaciones de la comunidad. Esto llevó a un hallazgo de 187 casos en el 2014, de estos, un 20% en calidad de trata y tráfico de personas. d. Existe ya un Consejo Nacional de Trata y Tráfico, Consejos Departamentales y locales. Hay 12 redes, 9 en cada capital de departamento y 5 en frontera. Este tema debe ser reflejado en políticas garantistas y quien debe asumir el deber de protección es el Estado. Estas son intervenciones con un enfoque integral de los derechos humanos. e. Esto ha llevado a hacer un trabajo binacional por medio de la firma de 12 convenios en donde se busca la garantía de la cooperación. Se ha constatado en algunos casos la explotación sexual. f. En el Consejo Andino se ha dado un enfoque integral, no sólo desde la mirada jurídica, sino también del ser humano y de las comunidades indígenas. Estos no están siendo tenidos en cuenta desde la seguridad. En la zona fronteriza con Perú se ha logrado avanzar en un trabajo conjunto. g. El tema no puede abordarse de manera individual, ni siquiera grupal. Toca abordarlo de manera articulada y dinámica. h. El deber de protección del Estado es fundamental, hay que reconocer a las víctimas como sujetos de derecho. No son un objeto. La trata y tráfico se ha mercantilizado y hay que sacar a las víctimas de esa dinámica. 	
<p>Panelista 2: Dr. David Morales, procurador para la Defensa de los Derechos Humanos de la República de El Salvador.</p>	

Principales ideas planteadas:

El Salvador es un país marcado por una historia constante a la violación de los derechos humanos. Hubo un proceso de paz que tenía grandes expectativas, pero que se vieron frustradas por la entrada en la región de las políticas neoliberales. Esto causó una oleada de migrantes a Estados Unidos. La tercera parte, de la cual el 80% está en allí.

Ante el esquema de gobierno neoliberal, hubo políticas de contención y ciertos populismos. A partir del 2009, ha habido una transformación que busca suplir los errores del proceso de paz. Este último no logró la verdadera transformación de las Instituciones.

- a. En materia de avances se han hecho varias cosas. Se logró aprobar la Ley contra la Trata de Personas y que define un mecanismo similar al que mencionó el Defensor de Bolivia. La impunidad ha sido la protagonista.
- b. Expuso una visión desde la perspectiva centroamericana, con unas ideas centrales que han surgido de la cumbre: La idea central es la visión de acompañamiento de las víctimas y desde la voz de las víctimas. Y a partir de ahí varias ideas: la trata como un delito de lesa humanidad, la perspectiva de género y de NNA, la lucha contra la impunidad, la Interpretación de Palermo desde estándares de DDHH, la construcción de programas especializados e integrales, y el impulso de la promoción y la prevención para evitar la naturalización de las violencias.
- c. Describió el contexto general de la región. Todos los países de Centroamérica son suscriptores del Protocolo de Palermo y leyes sobre la Trata. Tienen consejos nacionales, capacidades de veeduría e incidencia muy directa para poder generar espacios de coordinación. Cambiando la prioridad en favor de las víctimas.
- d. Los Ombudsmen participan en la FIO y en la CRM. Como también en la red sobre Migrantes y Trata de Personas de la FIO.
- e. Pretende visibilizar la existencia del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos en donde tiene como objetivo principal la protección y promoción de derechos humanos. En este escenario, están en la construcción de una nueva etapa en la que hay una posibilidad de incidencia y perspectiva regional. Tienen varios protocolos en donde está el tema de Trata de Personas.
- f. También hay otros espacios importantes como el SICA en donde se firmó un memorándum de entendimiento para abordar de manera integral y regional la lucha contra la trata de personas.
- g. La red regional de la FIO también es un espacio importante.
- h. En El Salvador hay dos situaciones importantes de impacto regional: El banco genético para identificación de personas migrantes no localizados con la posibilidad de un Instituto autónomo forense. Y un espacio de coordinación con el Estado de México para la creación y puesta en marcha de unos lineamientos de actuación para organismos públicos de derechos humanos. También existe la posibilidad de articular esfuerzos con la sociedad civil.
- i. Celebra la invitación de México para trabajar conjuntamente en la atención de víctimas de ambos países.

Panelista 3:

Dra. Mariana Becerra, Asesora de la Oficina de Trata de Personas y Migrantes-Defensoría del Pueblo de la República de Argentina.

Agradece la invitación de la FIO y a la Defensoría del Pueblo de Colombia y la felicita por la impecable organización del evento.

Principales ideas planteadas:

Habló de tres temas: primero, de la situación del Estado de Argentina frente al tema de trata. Segundo, expuso el marco normativo y los protocolos que actualmente existen en dicho Estado. Tercero, planteó algunas recomendaciones para ser trabajadas en el marco de la FIO y de la red especializada.

- a. Frente al primer tema, mencionó que el 4.6% de la población es extranjera. Esto equivale a dos millones de personas. De éstas, un millón cuatrocientos inmigrantes de varios países como Perú, Paraguay, Uruguay y Brasil. Respecto de la Trata de personas, desde el 2008 hasta mayo de 2015 se han rescatado 8151 personas, de estas, el 53% son víctimas extranjeras. Entre las víctimas extranjeras hay de varios países. En el nivel normativo, en el 2004 se dictó la Ley 25871 donde se reconoce que migrar es un derecho humano. En esta misma norma, el Estado se compromete a brindar asistencia en salud, trabajo y en otras necesidades inmediatas de las víctimas de Trata. En el 2012, se vinculó al Defensor como un líder en Trata y se hicieron acciones como la creación de una oficina, se abrieron actuaciones de oficio, se hizo un protocolo y se generó un mecanismo de articulación con ONG's referentes.
- b. Describió el Protocolo y resalta que la mayoría de las denuncias vienen de las regiones del país. Después de la denuncia, se revisa la veracidad y se trabaja interdisciplinariamente con otras entidades para darle la asistencia inmediata. Se le da aviso a la Procuraduría para iniciar labores de investigación. Hay una entidad en la que hay un registro con varios datos de internet y demás. Esta información se le pasa a un Comité para determinar la acción concreta. Se prestan todos los servicios de asistencia jurídica gratuita, entre otras.
- c. Cuando esto no se cumple, se pone en conocimiento del Comité Ejecutivo quien dirige la atención. Si las víctimas son extranjeras se avisa a las embajadas, si son NNA cada provincia tiene una oficina focal.
- d. Los problemas pasan por la diferencia en la asignación de los recursos en las regiones. Esto hace que en parte de la asistencia es muy precaria.
- e. Se hizo un Protocolo de Búsqueda de Personas en el que se trató de unificarlo con otros protocolos. Se elaboró una Plantilla Digital con varias entidades en la que se deben introducir los datos necesarios para iniciar un proceso de búsqueda. En el protocolo de actuación para la búsqueda de personas no existe una norma que pone límites de tiempo para iniciar la búsqueda.
- f. Planteó algunos beneficios de utilizar protocolos. Entre ellos, la posibilidad de determinar atenciones diferenciadas, generar mecanismos de articulación, facilitar el flujo de información, y mayor celeridad en las intervenciones.
- g. Como desafíos comunes identificó: la Unificación de criterios, la armonización de la perspectiva conceptual, la articulación en mecanismos de cooperación y la promoción de respuestas regionales. En materia de términos y conceptos existe un glosario aprobado por la OEA y los cuales han sido extraídos de los convenios y protocolos internacionales.
- h. Propuso una serie de propuestas a la red: Elaborar un Protocolo Regional de Búsqueda de Personas. Adoptar un plan de alerta temprana como el Programa alerta AMBER, en donde se utilicen plataformas digitales. Crear un Protocolo de seguimiento de asistencia de las víctimas de un país a otro donde haya una colaboración operativa y un mapa de recursos regionales. Avanzar en la

prevención por medio de una campaña regional con todos los idiomas de la región.

Panelista 4: México. Dr. Luis González

Principales comentarios realizados:

- a) Después de las palabras de agradecimiento, inicia su presentación comentando que después de 25 años de creada la Comisión de DDHH de los Estados Unidos Mexicanos, estos temas no eran tan relevantes y hoy la trata y migración son un fenómeno que ha crecido en los últimos años. Deben buscarse soluciones comunes a problemas comunes, ya que encontramos situaciones o circunstancias similares a las descritas en esta cumbre.
- b) Las víctimas han esperado y siguen esperando una respuesta institucional y allí el actuar de los defensores es alrededor de las víctimas, el centro de atención son las personas.
- c) Con esta reflexión inicial, expone que de acuerdo a la OIM, el corredor México - EE.UU es el más importante del mundo por ser el destino a este último. Esto genera profundas complejidades, y aunque México es un país de migrantes, surgen nuevas circunstancias por atender.
- d) De acuerdo a la información, en 2014, cerca de 127 mil personas fueron presentadas en autoridades migratorias. 107 mil fueron deportadas y con retorno asistido y a febrero de 2015 ya era más de 25 mil. 23 mil niños y niñas fueron presentadas a autoridades migratorias, con un número significativo de ellos viajando solos. La mayor vulnerabilidad está en niños/as y adolescentes.
- e) Junto con la migración irregular está la trata de personas. Esta se desarrolla de manera más visible donde existen condiciones para estas redes, permitiendo que el abuso se desarrolle en marcos de tolerancia e impunidad, vulnerando la seguridad humana. A pesar de la cantidad de organismos y acciones, México debe fortalecer los existentes haciéndolos más pertinentes y buscando prestar una mejor atención. Aunque no se cuenta con protocolos específicos se han logrado algunos desarrollos que vale la pena tener en cuenta. También se han desarrollado algunos mecanismos para atender la situación de especial vulnerabilidad de niños y niñas.
- f) Para quienes imparten justicia hay un protocolo con el marco normativo nacional e internacional, con los principios de no discriminación e igualdad, y no devolución, el interés superior del niño, la presunción de inocencia. Estos buscan y reconocen la garantía de los derechos.
- g) También hay 3 protocolos de actuación para la niñez en la migración, realizados con el apoyo de organismos internacionales, que incluye el tema de la familia.
- h) Aun cuando estas cuestiones son un avance, aun existen muchos aspectos por mejorar, el desarrollo de nuevos instrumentos para las poblaciones que no han quedado incluidas.
- i) Podemos tener marcos normativos muy significativos pero el gran reto es hacerlos operacionales, materializarlos en la realidad. Hay leyes de avanzada pero necesitamos hacerla efectiva y para ello trabajamos desde la comisión de DDHH.
- j) En el 2012 aprobaron una ley contra la trata que implica crear protocolos inter institucionales, con una comisión de gobernantes de alto nivel, ONG´s y académicos.
- k) No ha podido concretarse una agenda que articule las instancias en México y la interacción en los diferentes países. Ese es el Reto de la FIO.
- l) Es necesario promover la asistencia técnica y la cooperación de intercambio

de programas en los países de origen y tránsito.

- m) Sería deseable proponer una agenda por los derechos de las personas víctimas de trata con resultados a corto, mediano y largo plazo. El trabajo de coordinación de la red de la FIO debe establecer una agenda y para ello propone acciones concretas como: Intercambiar buenas prácticas y protocolos de todos los países. Realizar un diagnóstico de necesidades para conocer fortalezas y debilidades de las instituciones para coordinar la asistencia y la protección. Consolidar estrategias de cooperación internacional y transnacional para el fortalecimiento de las capacidades en el marco del riesgo y las vulnerabilidades.
- n) En la agenda propuesta debe haber sistematización, seguimiento y evaluación como antecedente de un Programa iberoamericano contra la Trata de Personas.

Moderadora: Dra. Lilia Herrera Mow, Defensora del Pueblo de la República de Panamá.

Principales comentarios realizados:

Plantea los retos de sensibilizar.

La moderadora opina respecto de la primera intervención que estos casos marcan. Respecto de la segunda intervención, dice que celebra las buenas noticias y que los defensores del pueblo tienen la función de estar cuando a los turistas les hace falta información. Respecto de la tercera intervención,

Todos los días las personas se están moviendo de manera impredecible. Hay gente de todo el mundo en todas partes. El reto es grande pero los corazones de los Defensores son fuertes.

Conclusiones:

1. En Bolivia, México, Argentina, y El Salvador existen avances respecto de la atención y la regulación del delito de trata de personas. Sin embargo, en algunos de estos Estados, aún faltan Protocolos materializados y verdaderamente efectivos y eficientes para reducir el fenómeno de la Trata de Personas.
2. De Bolivia resalta el trabajo binacional y su materialización por convenios. También se reconoce el trabajo y la experiencia y las buenas prácticas en el trabajo interétnico y tribal.
3. De El Salvador se reconoce el trabajo que se ha hecho con todos los países de la región centroamericana y la participación efectiva en organismos regionales como en el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos y en el Sistema de Integración de Centro América. También resulta muy importante la creación del banco genético para la identificación de personas migrantes no localizadas.
4. En Argentina resulta muy importante su completo marco normativo y la creación y puesta en marcha de un Protocolo de Búsqueda de personas articulado con los Protocolos de atención de las víctimas de trata. También son relevantes las propuestas de trabajo realizadas a la red.
5. En México se destaca la creación de Protocolos especializados para la población vulnerables y la propuesta de creación de una agenda para la Red de la FIO con un debido seguimiento, sistematización y evaluación.

